



MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1004

MAT.: Autoriza Feriado Legal.

PERQUENCO, 24 SEP 2018.

1. El Decreto N° 59 de fecha 27 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2018.
2. Decreto N° 001 de fecha 02 de Enero de 2018, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
3. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
5. La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 y el Oficio circular N° 32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

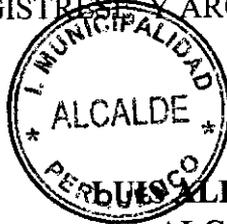
1.- Apruébese feriado legal a los funcionarios que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	N° días	Desde	Hasta
1	Alejandra Ulloa Garcés	13.152.995-3	02 Días	20/09/2018	21/09/2018
2	Elsa Huillipan Quijada	08.091.041-k	02 Días	20/09/2018	21/09/2018
3	Luis Escobar Gallardo	11.586.504-8	02 Días	20/09/2018	21/09/2018
4	Olga Fernández Aravena	09.465.148-4	02 Días	20/09/2018	21/09/2018
5	Erick Valerio Maldonado	16.870.133-0	01 Día	20/09/2018	20/09/2018
6	Lucia Antilao Quilapan	09.596.709-4	01 Día	13/09/2018	13/09/2018
7	Víctor Ferrada Rodríguez	10.850.025-5	01 Día	13/09/2018	13/09/2018

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios las cuales se consideraran parte integrante del presente decreto.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Obs:

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)/
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.